

**Acta de Sesión Ordinaria
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
Región de Magallanes y Antártica Chilena**

**SESIÓN Nº 1 / 2018
29 de marzo de 2018**

1. **Hora:** 15:00 horas
Lugar de reunión: Oficina Secretaría Regional del Medio Ambiente.

2. **Nómina consejeros/as asistentes a la reunión:**

Representación	Nombre Consejero/a	Institución
Universidades/ Científico	Claudio Gómez Fuentes	Universidad de Magallanes
	Sandro Bernasconi Gutiérrez	Inacap
Organizaciones No Gubernamentales	Fiorella Repetto Giavelli	Fundación CEQUA
	Daniela Droguett Caro	ONG WCS
Empresarial	Yasna Segura Sierpe	Cámara Chilena de la Construcción
	No hay representantes	No hay representantes
Trabajadores	Patricia Zlatar Sepúlveda	Sindicato Trabajadores ENAP
	Carlos Aravena Varas	Sindicato Trabajadores CONAF
Ministerio del Medio Ambiente	Eduardo Schiappacasse Dasati	Seremi del Medio Ambiente

3. **Excusas recibidas por inasistencia:** El Sr. Jovito González representante del Sindicato de Conaf, se justifica y en su lugar asiste el Sr. Carlos Aravena Tesorero de Sindicato de Conaf.

4. **Preside la sesión:** Tratándose de reunión de conformación del Consejo Consultivo, no existe presidente.

Secretario: Tratándose de reunión de conformación del Consejo Consultivo, no existe secretario.

Secretario Técnico: Paula Martínez Mancilla, profesional Edupac Seremi MMA.

5. **Tabla**

5.1 Saludos y bienvenida.

5.2 Presentación de Consejeros.

5.3 Seremi Eduardo Schiappacasse Dasati, presenta rol y funcionamiento del Consejo Consultivo.

5.4 Elección de directiva.

5.5 Varios.

2. Reseña de lo tratado

Saludos y Presentación del Seremi

Seremi don Eduardo Schiappacasse se presenta ante los representantes de Consejo Consultivo y solicita a los representantes presentarse uno a uno para conocerlos.

Don Eduardo Schiappacasse realiza una presentación en que informa el rol y funcionamiento del Consejo Consultivo. Hace hincapié en la importancia de la Participación Ciudadana la cual *“implica que todas las personas entendidas como sujetos con capacidades, derechos y deberes, puedan involucrarse en el quehacer gubernamental fomentando así la transparencia, la eficacia y la eficiencia de los servicios y políticas públicas”*.

La importancia de la Participación Ciudadana en Chile, se encuentra en la Constitución Política de Chile artículo 1° inciso 5°, en la Política de Participación Ambiental Ciudadana (PAC) e Instructivo PAC, en el Principio 10 de la Declaración de Río y en la Ley 19.300.

Los Consejos son un mecanismo de Participación Ciudadana y se encuentran en la Ley 20.500. En ese contexto, los Consejos Consultivos constituyen una instancia representativa de los distintos sectores de la sociedad a nivel nacional y regional, y tienen por finalidad debatir y pronunciarse de manera no vinculante sobre temas de relevancia ambiental.

Los integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente son designados por el Intendente Regional a proposición del Secretario del Medio Ambiente. Los Consejeros durarán en sus funciones un período de dos años, el que podrá prorrogarse por una sola vez.

Los miembros del Consejo Consultivo no son funcionarios públicos, sin embargo, ejercen una función pública por lo que les es aplicable el principio de probidad administrativa.

Los Consejos Consultivos como cualquier órgano colectivo deben darse una organización interna: Designar un presidente, designar un secretario y disponer de un secretario técnico.

En cuanto a la convocatoria y reuniones, éstas pueden ser, sesiones ordinarias con fecha previamente establecida por el Consejo donde se tratan temas puestos en tabla u otros y sesiones extraordinarias que requieren citación formal, donde sólo se trata la materia por la cual se convoca.

Para sesionar en el Consejo Consultivo debe haber quórum, el que debe ser de al menos 5 de los 9 consejeros. El quórum para votar debe ser Mayoría absoluta de los presentes (50% + 1) y en caso de empate decidirá el voto del presidente.

En el caso de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, al no existir dos representantes del empresario y al haber sólo 7 consejeros, más el Secretario Regional del Medio Ambiente, para sesionar deberán estar presentes al menos 5 de los 8 Consejeros.

Las formalidades de la sesión son: lista de asistentes, acta de la sesión, acuerdos, documentos presentados.

Elección de directiva

El Sr. Sandro Bernasconi Gutiérrez, representante de INACAP indica que él podría ser presidente del Consejo, a los demás representantes les parece una buena iniciativa por lo que por votación unánime el Sr. Sandro Bernasconi Gutiérrez es elegido como presidente del Consejo.

Por otro lado, la Sra. Daniela Droguett Caro representante de WCS, indica que ella no tendría problema en ser secretaria del Consejo, a lo que el Consejo accede y vota de forma unánime por ella, manifestándose así, que la Sra. Daniela Droguett Caro oficiará como secretaria del Consejo.

Modificación de Resolución N°048/2018

De acuerdo a lo comunicado por la consejera Yasna Segura Sierpe, la Resolución de nombramiento del Consejo Consultivo periodo 2018-2020, posee un error en el título. En él, se indica como periodo del Consejo "2016-2018" y debe decir "2018-2020". Se debe solicitar modificación al intendente regional, señor Christian Matheson Villan.

Solicitud Fundación Cequa

A través de carta de fecha 26 de marzo de 2018, se ha solicitado modificación de las consejeras titular y suplente postulantes al Consejo Consultivo en septiembre de 2017 por la Fundación Cequa. La directora ejecutiva de la Fundación, Sra. Paola Acuña Gómez, propone como titular al Sr. Carlos Olave Solar y como suplente la Srta. Camila Delgado Ponce. Se debe solicitar modificación al intendente regional, señor Christian Matheson Villan.

3. Acuerdos:

3.1 Se acuerda la realización de sesiones ordinarias cada dos meses y en caso de tener que tratar algún tema importante o de contingencia, se citará a sesiones extraordinarias. Las sesiones ordinarias quedan fijadas para los últimos lunes (cada dos meses) a las 15.00 horas.

Calendario de sesiones ordinarias:

1. Lunes 28 de mayo de 2018
2. Lunes 30 de julio de 2018
3. Lunes 24 de septiembre de 2018
4. Lunes 26 de noviembre de 2018

Siendo las 16:17 horas del jueves 29 de marzo de 2018 se da por concluida la sesión.

4. Varios:

El representante de la Universidad de Magallanes Claudio Gómez Fuentes, propone que el Consejo debe tener un carácter más visible y poder llegar a responder consultas de políticas públicas del ámbito ambiental, considera necesario que deben ser representantes de opinión.

Por otro lado el Sr. Carlos Aravena Varas representante del Sindicato de Conaf, propone realizar diversas presentaciones de temáticas ambientales de importancia regional en cada sesión ordinaria del Consejo Consultivo, las cuales podrían ser dictadas por profesionales especialistas.

Las presentaciones serán:

1. Lunes 28 de mayo de 2018:
 - Seremi del Medio Ambiente: “Creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas”
 - CONAF: “Áreas Protegidas”
2. Lunes 30 de julio de 2018
 - WCS: “Proceso de creación de AMCP-MU del Seno Almirantazgo”



Eduardo Schiappacasse Dasati
Seremi del Medio Ambiente



Sandro Bernasconi Gutiérrez
Inacap



Claudio Gómez Fuentes
Universidad Magallanes



Fiorella Repetto Giavelli
Fundación Cequa



Patricia Zlatar Sepúlveda
Sindicato Trabajadores ENAP



Carlos Aravena Varas
Sindicato Trabajadores CONAF



Yasna Segura Sierpe
Cámara Chilena de la Construcción



Daniela Droguett Caro
ONG WCS